

PARA EL PROPIETARIO, OCUPANTE Y TODA PERSONA QUE TENGA UN INTERÉS EN LOS TERRENOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

ORDEN DE EXPROPIACIÓN DEL MUNICIPIO LONDINENSE DE HARINGEY (PROYECTO DE REGENERACIÓN DE WARDS CORNER) DE 2016

**LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL DE 1990
LEY DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS DE 1981**

- 1 Por la presente se notifica que el Secretario de Estado para la Vivienda, Comunidades y Gobierno Local, en ejercicio de sus poderes de conformidad con las leyes *supra*, el 23 de enero de 2019 confirmó con modificaciones la Orden de Expropiación del Municipio Londinense de Haringey (Proyecto de Regeneración de Wards Corner) de 2016 presentada por el Alcalde y los Burgueses (miembros del cabildo) del Municipio Londinense de Haringey.
- 2 La orden, tal y como se confirma, dispone la compra obligatoria de los terrenos que se describen en el Anexo 1 para facilitar la realización del proyecto urbanístico, la remodelación o mejora de los terrenos, con el derribo de los edificios existentes y la construcción de una urbanización de uso mixto que se compone de locales de uso residencial de la clase C3, usos de la clase A1/A2/A3/A4 con acceso, aparcamiento, paisajismo asociado y mejoras del entorno público.
- 3 Se ha conservado una copia de la orden tal y como la ha confirmado el Secretario de Estado para la Vivienda, Comunidades y Gobierno Local y el plano al que se hace referencia en la misma con la referencia: LEG/PP/51533/JXK, estos se pueden ver en horas razonables en las siguientes ubicaciones:
 - (i) Haringey Council Legal Services, 7th Floor Alexandra House, 10 Station Road, Wood Green, London N22 7TR and
 - (ii) Marcus Garvey Library Tottenham Green Leisure Centre, 1 Philip Lane, London N15 4JASe pueden facilitar copias electrónicas de la orden confirmada y del plano previa solicitud escribiendo a: tottenhamregeneration@haringey.gov.uk.
- 4 La orden, tal y como se ha confirmado, se hace operativa en la fecha en la que se publica por primera vez esta notificación. Una persona perjudicada por la orden, puede, tras solicitarlo al Tribunal Superior en un plazo de 6 semanas a partir de esa fecha, disputar la validez de la orden según la sección 23 de la Ley de Adquisición de Terrenos de 1981. El argumento para el recurso puede ser que la autorización otorgada por la orden no tiene poder para ser concedida, o que no se ha cumplido con algún requisito reglamentario relevante que guarde relación con la orden.
- 5 Una vez que la orden se ha hecho operativa, el Alcalde y los Burgueses del Municipio Londinense de Haringey pueden adquirir cualquiera de los terrenos que se describen en el Anexo 1 *infra* ejerciendo una declaración general de adquisición según la sección 4 de la Ley de Órdenes de Expropiación (Declaraciones de Adquisición) de 1981. En el Anexo 2 *infra* se expone una declaración sobre el efecto de las Partes 2 y 3 de esa Ley.

- 6 Cada persona que, si se ejecutara una declaración de adquisición según la sección 4 de esa Ley respecto a los terrenos comprometidos en la orden (aparte de otros terrenos respecto a los cuales se ha dado un aviso para tratar), tendría derecho a reclamar una indemnización respecto a dicho terreno, está invitada a proporcionar información al Alcalde y a los Burgueses del Municipio Londinense de Londres en Haringey Council Legal Services, 7th Floor Alexandra House, 10 Station Road, Wood Green, London N22 7TR (Referencia LEG/PP/51533/JXK) sobre el nombre de la persona, la dirección y el interés que tiene en el terreno, utilizando un formulario prescrito. El formulario prescrito pertinente se expone en el Anexo 3 *infra*.

ANEXO 1

TERRENOS COMPROMETIDOS EN LA ORDEN TAL Y COMO SE HA CONFIRMADO

Todos los intereses, excepto los que ya son propiedad de la autoridad adquiriente en los Terrenos de la Orden que comprenden terrenos sitios en Wards Corner, en el Municipio Londinense de Haringey incluyendo las propiedades que están en la zona que linda con Seven Sisters Road, Suffield Road, West Green Road y la High Road, incluyendo el subsuelo de partes de esas carreteras.

ANEXO 2

FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN DEL EFECTO DE LAS PARTES 2 Y 3 DE LA LEY DE EXPROPIACIONES DE 1981 (DECLARACIONES DE ADQUISICIÓN)

Poder de ejecutar una declaración de adquisición

- 1 Una vez que la Orden de Expropiación del Municipio Londinense de Haringey (Proyecto de Regeneración de Wards Corner) de 2016 se haya hecho operativa, el Alcalde y los Burgueses del Municipio Londinense de Haringey (en adelante “la Autoridad Adquiriente”) pueden adquirir cualquiera de los terrenos que se describen en el Anexo 1 *supra* ejecutando una declaración general de adquisición según la sección 4 de la Ley de Expropiaciones de 1981 (Declaraciones de Adquisición) (“la Ley”). Esto tiene el efecto, sujeto a los párrafos 3 y 5 *infra*, de adquisición de los terrenos por la Autoridad Adquiriente al final del periodo mencionado en el párrafo 2 *infra*.

Notificaciones sobre la declaración general de adquisición

- 2 En cuanto se pueda, después de que la Autoridad Adquiriente ejecute una declaración de general de adquisición, la Autoridad Adquiriente, debe entregar notificación o aviso de ello a cada ocupante de los terrenos que se especifiquen en la declaración (excepto para los terrenos en los que hay una de las tenencias que se describen en el párrafo 4) y a cada persona que les dé información sobre los terrenos, según la invitación que se incluye en la notificación de confirmación de la orden. Cuando la entrega de notificaciones generales de la adquisición se haya completado, comenzará un periodo especificado en la declaración, de no menos de tres meses. El primer día después de que finalice este periodo, los terrenos descritos en la declaración, sujeto a lo que se dijo en los párrafos 3 y 5, pasarán a ser adquiridos por la Autoridad Adquiriente, junto con el derecho de entrar en los terrenos y tomar posesión de los mismos. Cada persona a quien la Autoridad Adquiriente haya entregado una notificación de entrada respecto a los intereses en los terrenos (a no ser que se trate de una de las tenencias que se describen en el párrafo 4) tendrá derecho a reclamar una indemnización por la adquisición del interés en el terreno, con intereses pagaderos por la indemnización a partir de la fecha de adquisición.
- 3 La “fecha de adquisición” de cualquier terreno que se especifique en una declaración será el primer día después de que finalice el periodo que se menciona en el párrafo 2 *supra*, a no ser que se entregue una contra-notificación según el Anexo A1 de la Ley dentro de ese plazo. En dichas circunstancias, la fecha de adquisición de los terrenos objeto de la contra-notificación se determinará de acuerdo con el Anexo A1.

Modificaciones respecto a ciertas tenencias

- 4 En el caso de determinadas tenencias, la posición que se ha declarado *supra* está sujeta a modificaciones. Las modificaciones se aplican cuando la tenencia es una “tenencia menor”, es decir, una tenencia de un año, o una tenencia anual, o se trata de un interés menor o una “tenencia de larga duración que está a punto de vencer”. Esta última expresión quiere decir que se trata de una tenencia otorgada por un interés mayor que el de una tenencia menor, pero en la fecha de adquisición tiene un periodo de tiempo que todavía queda por transcurrir, y que no es mayor que el periodo especificado en la declaración a estos efectos (que debe ser de más de un año). A la hora de calcular cuánto le queda a una tenencia, si hay opción disponible para cada parte de renovarla o terminarla, se asumirá que el propietario tomará la oportunidad que tiene abierta para terminar la tenencia y el arrendatario utilizará cada oportunidad que tenga para retener o renovar su interés.
- 5 Las modificaciones son que la Autoridad Adquiriente no puede ejercer el derecho de entrada al que se hace referencia en el párrafo 2 respecto a terrenos objetos de una tenencia que se describe en el párrafo 4, a no ser que primero entreguen una notificación o aviso de entrada respecto a la tenencia y luego entreguen a cada uno de los ocupantes de los terrenos notificación de su intención de entrar y tomar posesión de los mismos después del periodo especificado en la notificación (no menos de tres meses a partir de la entrega de la notificación. El derecho a la entrada se podrá ejercer al final de ese periodo. La adquisición de los terrenos serán objetos de la tenencia hasta que finalice ese periodo o hasta que la tenencia finalice, de las dos fechas la que ocurra antes.

ANEXO 3 FORMULARIO PARA FACILITAR INFORMACIÓN

Orden de Expropiación del Municipio Londinense de Haringey (Proyecto de Regeneración de Wards Corner) de 2016

Para: Haringey Council Legal Services
7th Floor Alexandra House (Ref.: LEG/PP/51553/JXK)
10 Station Road
Wood Green
London N22 7TR

(Yo) (nosotros) una (persona) (personas) que, si se ejecuta una declaración general de adquisición según la sección 4 de la Ley de Expropiaciones de 1981 (Declaraciones de Adquisiciones) respecto a todos los terrenos comprendidos en la orden de expropiación citada arriba respecto a la cual no se ha dado una notificación de entrada, tendré derecho a reclamar indemnización respecto a (todos) (parte de) esos terrenos, y facilito la siguiente información, de conformidad con las disposiciones de la sección 15 de la, o el párrafo 6 del Anexo 1 de la Ley de Adquisición de Terrenos de 1981.

1 Nombre y dirección del informante o informantes (i)

2 Terreno en el que el/los informante/s tiene/n un interés (ii)

3 Naturaleza del interés (iii)

Firmado

(en nombre de

Fecha

- (i) En caso de tratarse de intereses conjuntos, inserte los nombres y las direcciones de todos los informantes.
- (ii) El terreno o terrenos deberá(n) describirse de forma concisa.
- (iii) Si el interés es el arrendamiento del título del inmueble, la fecha de comienzo y duración del plazo de dicho arrendamiento (*leasehold*) deberá facilitarse. Si el terreno o terrenos están sujetos a una hipoteca o a algún otro gravamen, se deberán facilitar detalles de los mismos, como por ejemplo el nombre de la sociedad de construcción y el número de rollo.

Con fecha del 27 de febrero de 2019

**BERNIE RYAN
Director Adjunto de Gobierno Corporativo
Municipio Londinense de Haringey**